

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N22-2019**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU TERCERA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”**

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 11 de julio de 2019, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; y la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N22-2019** relativa **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU TERCERA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34 inciso b) fracción III, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como los artículo 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1 de las Bases de la Licitación que nos ocupa, se emite el presente **FALLO**:

**A. PROPUESTAS DESECHADAS**

No hay propuestas desechadas.

**B. PROPUESTA SOLVENTE**

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica y económica de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N22-2019**, relativa a **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU TERCERA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO”**., presentada por el licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, y siendo que la convocante se encuentra obligada legalmente a determinar si esta cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación legal, técnica y económica requerida en las bases de la licitación que nos ocupa, la convocante

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

y el área técnica especializada realizaron el análisis y dictamen técnico-económico correspondiente; y en estricto apego a lo establecido a las bases de la presente licitación en su punto 3.5, relativa a "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" y 7.1, relativo a "Evaluación y dictamen", y de forma sistemática a la documentación presentada por el licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, se determina que este cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de la propuesta técnica y económica formulada para la presente licitación). El total de puntos obtenidos del análisis y evaluación cualitativa y cuantitativa de la propuesta técnica y económica del licitante, **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, es de **96 puntos de 100 puntos a obtener**, resultando de la siguiente manera:

**Asignación de puntos de la propuesta técnica y económica de la empresa:  
PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**

Cuadro de puntuación

TEMAS	PESO POR OBTENER %	FACTORES	PESO OBTENIDO POR EL LICITANTE %	PUNTOS POR OBTENER	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITANTE
Empresa	40	Antecedentes y Experiencia	36	40	30
		Equipamiento		30	30
		Recurso Humano		30	30
				<b>TOTAL DEL TEMA</b>	<b>90</b>
Procedimientos Presentados	20	Especificidad	20	50	50
		Innovación		50	50
				<b>TOTAL DEL TEMA</b>	<b>100</b>
Presentación de prueba del servicio y producto	20	Apoyo terrestre	20	30	30
		Ortofoto		40	40
		Modelo Digital de elevación		30	30
				<b>TOTAL DEL TEMA</b>	<b>100</b>
Costos	20	Vuelo Realizado	20	40	40
		Ortofoto		20	20
		Digitalización y Vectorización		20	20
		Modelo digital de elevación		20	20
				<b>TOTAL DEL TEMA</b>	<b>100</b>
				<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>96</b>



Del cuadro que antecede, se desglosa el resultado de cada uno de los puntos asignados en los rubros respectivos de la siguiente forma:

**TEMA: EMPRESA**

**Factor: antecedente y experiencia.-** Se obtiene un resultado de 30 puntos de 40 posibles, toda vez que el licitante anexa 1 contrato relativo al ejercicio 2017, celebrado con el Gobierno del Estado de Durango, de fecha 30 de noviembre de 2017; y 2 contratos relativos al ejercicio 2018, celebrados con Gobierno del Estado de Durango, de fecha 27 de julio de 2018 y con Gobierno del Estado de Sinaloa, de fecha 30 de mayo de 2018.

Por lo anterior se evalúan tres contratos relativos a los ejercicios 2017 y 2018, respectivamente, los cuales cubren las áreas de experiencia de catastro, modelamiento hidrológico, geotecnia, vuelo fotogramétrico de aplicación en minería; lo cual evidencia una amplia experiencia en la generación de los servicios que se están licitando.

**Factor equipamiento.-** Se obtiene un resultado de 30 puntos de 30 posibles toda vez que el licitante cuenta con el equipamiento que presenta la empresa, da prueba de que es un equipo de vanguardia con tecnología de punta, comprobando mediante facturas la propiedad de los mismos; así como la descripción detallada y fotográfica de los equipos, lo cual garantiza la ejecución adecuada del proyecto.

**Factor: Recurso Humano.-** Se obtiene un resultado 30 de puntos de 30 posibles, toda vez que el licitante cuenta con los perfiles requeridos, anexando constancias de estudio, certificados y diplomas, así como también integra la experiencia y capacidad de sus perfiles mediante curriculum vitae correspondiente a cada uno de ellos, demostrando las capacidades técnicas y conocimientos en las áreas del ámbito de la ingeniería y geografía.

**TEMA: PROCEDIMIENTOS PRESENTADOS**

**Factor: Especificidad.-** Se obtiene un resultado de 50 puntos de 50 posibles, toda vez que el licitante cumple con el plan de cobertura del proyecto presentado por la empresa, incluye toda la cobertura geográfica requerida en la presente licitación, los programas de vuelo se encuentran bien definidos por fecha, los procesos de trabajo con los suficientes y los procedimientos están totalmente documentados, incluyendo instrucciones para desarrollar las actividades y las figuras responsables de cada una de las etapas.

**Factor: Innovación.-** Se obtiene un resultado de 50 puntos de 50 posibles, toda vez que el licitante cuenta con el equipamiento; los instrumentos fotogramétricos, equipo de posicionamiento, hardware y software son presentados con la descripción de sus características técnicas, las cuales describen equipos de tecnología innovadora con marcas de reconocido prestigio, totalmente aptos para el desarrollo de las actividades licitadas.

**TEMA: PRESENTACIÓN DE PRUEBA DEL SERVICIO Y PRODUCTO**

**Factor: Apoyo Terrestre.-** Se obtiene un resultado de 30 puntos de 30 posibles, toda vez que el licitante cumple con la norma del INEGI solicitada para la presente licitación, ubicándose de manera correcta cada uno de los puntos con su cédula respectiva y el proceso de la red de puntos se lleva a cabo con un software específico presentando los valores de desviación estándar dentro de los parámetros solicitados.

**Factor: Ortofoto.-** Se obtiene un resultado de 40 puntos de 40 posibles, toda vez que el licitante presenta una georeferencia correcta y un tamaño de pixel de 4 cm conforme a lo solicitando, consiguiendo una resolución suficiente para la digitalización de elementos sobre la ortofoto, con una coloración real.

**Factor: Modelo digital de elevación.-** Se obtiene un resultado de 30 puntos de 30 posibles, toda vez que el licitante presenta la georeferencia del modelo digital de elevación, la cual coincide con la ortofoto, presentado los valores en coloración acorde con los valores de altitud, siendo los valores en el eje "z" el cual cumple con lo solicitado en la presente licitación.

**TEMA: COSTOS**

**Factor: Vuelo realizado.-** Se obtiene un resultado de 40 puntos de 40 posibles, toda vez que el licitante presenta los costos unitarios del vuelo fotogramétrico en su propuesta económica, determinando que el mismo se encuentra en un rango aceptable según estudio de mercado.

**Factor: Ortofoto.-** Se obtiene un resultado de 20 puntos de 20 posibles, toda vez que el licitante presenta los costos unitarios de la ortofoto en su propuesta económica, determinado que el mismo se encuentra en un rango aceptable según estudio de mercado.

**Factor: Digitalización y Vectorización.-** Se obtiene un resultado de 20 puntos de 20 posibles, toda vez que el licitante presenta los costos unitarios de la digitalización y vectorización en su propuesta económica, determinando que el mismo se encuentra en un rango aceptable según estudio de mercado.

**Factor: Modelo digital de elevación.-** Se obtiene un resultado de 20 puntos de 20 posibles, toda vez que el licitante presenta los costos unitarios de la obtención del modelo digital del terreno en su propuesta económica, determinado que el mismo se encuentra en un rango aceptable según estudio de mercado.

Y que en base al siguiente análisis de la propuesta económica, se determina la adjudicación del contrato de la licitación pública nacional No. **EA-910002998-N22-2019**.

**Análisis de la propuesta económica del licitante:**

ETAPA	UNIDAD DE ENTREGABLE	UNIVERSO SEGÚN PROPUESTA TECNICA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE.
Realización de vuelo fotogramétrico mediante sistema de aeronavegación no tripulada con cobertura de entre 100-300 has.	Vuelo fotogramétrico	110.5	\$62,760.00	\$6,934,980.00

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



Proceso y obtención de ortofotos digitales	Ortofoto digital en escala oficial 1:1000	221	\$17,113.00	\$3,781,973.00
Obtención de modelo digital de elevación del terreno	Modelo digital de elevación del terreno en formato escala 1:1000	221	\$7,980.00	\$1,763,580.00
Digitalización y vectorización de elementos geográficos catastrales	Carta vectorial de digitalización en formato escala 1:1000	221	\$11,400.00	\$2,519,400.00
SUBTOTAL				\$14,999,933.00
I.V.A.				\$2,399,989.28
TOTAL				\$17,399,922.28

De lo anteriormente expuesto y en estricto cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y numeral 7.1., párrafo primero, relativo a “EVALUACIÓN Y DICTAMEN” de las bases de la licitación que nos ocupa que a la letra dicen, respectivamente:

***ARTÍCULO 16.** Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, serán adjudicados o se llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, a fin de asegurar al Estado y Ayuntamientos las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

...

**7.1. “EVALUACIÓN Y DICTAMEN”**

...

*La Convocante, en la evaluación de las proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes, es decir, de las propuestas que fueron aceptadas para su revisión detallada, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases y cada uno de sus anexos, aplicando el método por puntos y porcentajes.*

De acuerdo a lo anteriormente fundado y motivado se procede a la adjudicación del licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**

**C. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-910002998-N22-2019 relativa a “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU TERCERA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO.**

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado **ADJUDICA** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N22-2019, relativa a la: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU TERCERA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO” al

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, encontrándose debidamente fundada por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, del mismo modo ofrece las condiciones más convenientes para el Estado, en cuanto a precio; por encontrar sus ofertas dentro del valor del mercado, calidad; por asegurar las condiciones solicitadas para el objeto de la licitación, financiamiento; por demostrar su capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas de la licitación que nos ocupa, oportunidad; por garantizar la entrega de las obligaciones conforme a lo establecido en las bases de la licitación y demás circunstancias pertinentes; cumpliendo con el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**D. MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA**

El monto de la propuesta adjudicada asciende a:

EMPRESA	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
PROYECTOS JURIDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.	\$14,999,933.00	\$2,399,989.28	\$17,399,922.28

**IMPORTE CON LETRA: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. ANTES DE I.V.A.**

**E. OTROS IMPORTANTES**

Se hace del conocimiento vía de notificación al licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, que deberá de presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **11 de julio de 2019**, a las **15:00 horas**, en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparecen a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución





PARA TODOS  
**Dgo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N22-2019

que contenga el Fallo de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N22-2019, relativa a "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU TERCERA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO", no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante se estará a lo dispuesto en el punto 3.1, de las Bases respectivas, denominado "DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN" y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente a las 14:25 horas del mismo día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_  
**L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO

**SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO**

\_\_\_\_\_  
**L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN